

20 de noviembre de 2018
Santo Domingo, D.N.

Señores

Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia del Distrito Nacional.
Calle Hipólito Herrera Billini, Esq. Juan B. Pérez
Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, 2do piso detrás del Senado
Santo Domingo, República Dominicana

Atención: Resolución número 974-2018-SREE-00018, de fecha veintinueve (16) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), relativo al expediente número 974-2018-EREE-00012, respecto a la solicitud de la Reestructuración Mercantil de la sociedad comercial 33 Renova Expert, S. R. L.

Estimados señores:

Hacemos referencia a la recepción de la resolución número 974-2018-SREE-00018, de fecha veintinueve (16) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), por quien suscribe, Lic. Rafael Nova, Cédula de Identidad y Electoral 001-00246015-1, donde se nos notifica respecto a la solicitud de la Reestructuración Mercantil de la sociedad comercial 33 Renova Expert, S. R. L., depositada por el señor Carlos Tulio Herrera, en fecha ocho (8), del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Además, en el Párrafo SEGUNDO de la Sección Resuelve, de dicha Resolución, nos comunica que hemos sido designado en funciones de **Verificador** de la sociedad comercial 33 Renova Expert, S. R. L., debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-31-33926-3. Además, se nos otorga un plazo improrrogable de tres (03) días hábiles, para que informe a ese Honorable Tribunal sobre la aceptación o rechazo de esta designación.

Después de estudiar la Resolución número 974-2018-SREE-00018, y los demás documentos originados por ese Honorable Tribunal, acepto la importante responsabilidad de **Verificador** de la sociedad comercial 33 Renova Expert, S. R. L.

Atentamente,



Rafael Nova.
Contador Público Autorizado
RN/ac